Asunción, 04 de marzo de 2024

Señores

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

Me dirijo a Usted dando en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 26/2023 «ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCION COLOR A CHORRO DE TINTA CONTINUA E INSUMOS» – ID N.° 437.426**, para su comunicación en el *Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).*

Al respecto, cabe aclarar que la Resolución DNCP N° 347/2024, conforme al cual se funda la delegación de la firma del contrato al Director General de Administración y Finanzas, se encuentra motivada en la Ley 7021/2022, considerando que es la ley vigente y enmarca las facultades del Director Nacional de Contrataciones Públicas, y no limita esta delegación a los procedimientos de la ley 2051/03.

Sin embargo, se reconoce que la normativa aplicable al procedimiento es la Ley 2051/03.

Atentamente,

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Liz Duarte Godoy

Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios

UOC - DNCP